

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS DEL EXP 2024.0024: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UN SOFTWARE DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE GRÚA.

Con fecha 01/04/2024 se publica la ETEA en la que se determinan los criterios que regirán para la contratación del servicio de consultoría y asistencia técnica para el desarrollo e implantación de un software de gestión del servicio de grúa, estableciendo la fecha límite para la recepción de las ofertas en el día 12/04/2024 a las 10:00h.

Se recibe una única oferta, de tiThink SL., recibida el día 11/04/2024 a las 13:27h.

Con fecha 16/04/2024, se procede a la apertura de la DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, verificando que la documentación presentada por parte de tiThink SL es la solicitada en la ETEA:



Expediente Nº: 2024/0024

Anexo 7

INFORME DE VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Fecha: 16/04/2024

Documentación solicitada en la ETEA

Cumple

A) Modelo de declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar

SI

B) Para las empresas extranjeras, la declaración de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden

N/A

C) La información y documentación técnica,

SI

D) La información referente a la solvencia técnica. (epígrafe 10).

SI

Seguidamente, con fecha 22/04/2024, se constituye la mesa para la valoración de la oferta técnica.

Tras analizar minuciosamente la oferta, teniendo en cuenta los criterios de valoración reflejados en la ETEA, previamente analizadas a fondo por cada uno de los integrantes de la mesa, se concluye la siguiente puntuación:

INFORME DE VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Fecha: 22/04/2024

Criterios de valoración técnicos

	Puntuación según ETEA	Valoración
A) Calidad, eficacia y funcionalidad del sistema ofertado, adaptado a las necesidades específicas del modelo de negocio de AUSSA.	20	19
B) Enfoque, Metodología y Planificación, así como la relación de los recursos a emplear y descritos la propuesta presentada	20	19
C) Periodo de garantía	9	8

El mismo día, 22/04/2024, siendo las 12:00h se procede a la apertura de la oferta económica. Aplicamos a continuación la fórmula del criterio económico:

Mejor oferta económica	x 51
Oferta que se está valorando	

Resultando la siguiente puntuación: 51 puntos .

Si sumamos la puntuación técnica (46) y la puntuación económica (51) resulta tiThink SL. adjudicataria con una puntuación total de **97** puntos.

Adjudicamos por tanto a tiThink SL. con una puntuación total de 97 puntos y durante un año desde la firma del contrato.